



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A.

EMVISMESA

296.- LISTAS DEFINITIVAS DE DESISTIDOS DE LOS SOLICITANTES DE AYUDA AL ALQUILER PRIVADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2016 Y PRIMER SEMESTRE 2017.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días concedido a los solicitantes de ayuda al alquiler privado, conforme a la publicación efectuada en el BOME N.º 5429, del 28/03/2017 y/o notificaciones personales recepcionadas por los interesados, sin haber aportado la documentación necesaria exigida en el punto Séptimo de la Convocatoria de ayuda al alquiler privado del segundo semestre del año 2016-primer semestre 2017 publicada en el BOME 5405 de 03/01/2017, en cumplimiento de lo establecido en el punto Décimo "Subsanación de Solicitudes", se dicta la presente RESOLUCIÓN, teniendo por desistidas los expedientes que abajo se relacionan y declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente RESOLUCIÓN se podrá interponer el correspondiente recurso contencioso administrativo.

Melilla, 12 de abril de 2017.
El Presidente,
Hassan Driss Bouyemaa